



Permiso de Edificación No. 118.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Julio de 1940.

Vence 17 de Enero de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 53.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 118.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Samuel Martínez Torino para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6,25 mts. de altura, de Clase F. - de edificación, en la calle Orompello No. 640.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Samuel Martínez T. domicilio Orompello N°640
 » » Arquitecto Celindo Muñoz R. domicilio Barros Arana N°1067
 » » matr. No. _____ patente No. _____
 » » Constructor Administración domicilio _____
 » » matr. No. _____ patente No. _____

No. del R.R. de avalúo de la propiedad 241-18 lar. 88.34
 Dimensiones del terreno 144.10 mts. 2. superficie edificada 25.73.90 mts. 2.
 de patios 55.76 162.24

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable _____
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles techumbre, cimientos, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto detallado dos copias.
- 14.º Varios al presupuesto asciende a 1 suma de 993.478.94 (Novecientos y tres mil cuatrocientos setenta y ocho 94/100 pesos).
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Derechos de edificación</u>	<u>41.73</u>
id. <u>inspección</u>	<u>75.-</u>
<u>Libreta de Control</u>	<u>10.-</u>
<u>2% adicional edificación</u>	<u>186.94</u>
<u>Julio, 18.-</u>	<u>515.67</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 118 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Pol. M. del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

C. Muñoz
 arquitecto

